



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS
REALIZADAS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA A
LOS GOBIERNOS MUNICIPALES
AL 30 DE ABRIL 2023**

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ**

Transferencias Financieras al 30/04/2023							
MUNICIPIOS DE CAAGUAZÚ			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8*	Total Transf a Gob Mun *
30	064	Coronel Oviedo	1.783	893	81	0	2.757
30	065	Caaguazú	757	187	40	0	984
30	066	Carayao	84	0	0	154	238
30	067	Dr. Cecilio Báez	437	173	19	204	833
30	068	Santa Rosa del Mbutuy	79	0	0	0	79
30	069	Juan Manuel Frutos	101	67	0	0	168
30	070	Repatriacion	719	360	32	204	1.315
30	071	Nueva Londres	64	42	0	0	106
30	072	San Joaquin	88	58	0	0	146
30	073	San José de los Arroyos	91	0	0	0	91
30	074	Yhu	117	77	0	0	194
30	075	Dr. J. Eulogio Estigarribia	0	0	0	0	0
30	076	R.I.3 Corrales	0	0	0	0	0
30	077	Raul Arsenio Oviedo	86	57	0	0	143
30	078	José Domingo Ocampos	75	2	0	0	77

OBSERVACIÓN: El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes - **Ley 7.050/2023**, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, Anexo A del **Decreto 8.759/2023**.

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ

Transferencias Financieras al 30/04/2023							
MUNICIPIOS DE CAAGUAZÚ			Royalties 30-11*	FONACIDE 30-3*	Juegos de Azar 30-7*	Menores Recursos 30-8*	Total Transf a Gob Mun *
30	079	Mcal. Francisco Solano López	68	0	0	0	68
30	080	La Pastora	65	0	0	0	65
30	081	3 de Febrero	458	181	20	204	863
30	082	Simon Bolivar	66	0	0	154	220
30	083	Vaqueria	479	190	21	204	894
30	233	Tembiaporá	81	0	0	0	81
30	243	Nueva Toledo	0	0	0	0	0
TOTAL MUNICIPIOS			5.698	2.287	213	1.124	9.322

FUENTE MH - SIAF, al 30/04/2023

* en millones de guaraníes

OBSERVACIÓN: El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes - **Ley 7.050/2023**, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, Anexo A del **Decreto 8.759/2023**.

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ**

Transferencias Financieras Acumuladas							
MUNICIPIOS DE CAAGUAZÚ			Royalties 30-11*	FONACIDE 30-3*	Juegos de Azar 30-7*	Menores Recursos 30-8*	Total Transf a Gob Mun *
30	064	Coronel Oviedo	3.452	1.469	236	0	5.157
30	065	Caaguazú	1.781	891	81	0	2.753
30	066	Carayao	528	209	23	204	964
30	067	Dr. Cecilio Báez	437	173	19	204	833
30	068	Santa Rosa del Mbutuy	494	195	21	204	914
30	069	Juan Manuel Frutos	633	317	28	204	1.182
30	070	Repatriacion	719	360	32	204	1.315
30	071	Nueva Londres	403	201	17	204	825
30	072	San Joaquin	551	276	24	204	1.055
30	073	San José de los Arroyos	576	228	25	204	1.033
30	074	Yhu	736	368	33	204	1.341
30	075	Dr. J. Eulogio Estigarribia	0	0	0	0	0
30	076	R.I.3 Corrales	0	0	0	0	0

OBSERVACIÓN: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes - Ley 7.050/2023, Capitulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, Anexo A del Decreto 8.759/2023.*

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ

Transferencias Financieras Acumuladas							
MUNICIPIOS DE CAAGUAZÚ			Royalties 30-11*	FONACIDE 30-3*	Juegos de Azar 30-7*	Menores Recursos 30-8*	Total Transf a Gob Mun *
30	077	Raul Arsenio Oviedo	545	273	24	204	1.046
30	078	José Domingo Ocampos	474	188	21	204	887
30	079	Mcal. Francisco Solano López	427	169	18	0	614
30	080	La Pastora	406	161	17	204	788
30	081	3 de Febrero	458	181	20	204	863
30	082	Simon Bolivar	418	165	18	204	805
30	083	Vaqueria	479	190	21	204	894
30	233	Tembiaporá	513	203	22	204	942
30	243	Nueva Toledo	0	0	0	0	0
TOTAL MUNICIPIOS			14.030	6.217	700	3.264	24.211

FUENTE MH - SIAF, al 30/04/2023

* en millones de guaraníes

OBSERVACIÓN: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes - Ley 7.050/2023, Capitulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, Anexo A del Decreto 8.759/2023.*

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ

DISPOSICIONES LEGALES

- **LEY N° 7.050/2023** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”.
- **DECRETO N° 8.759/2023** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050/2023, del 04 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 4.26/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py